SEGUROS



Santiago, 23 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
<u>Presente</u>

Ref.: Informa Hecho Relevante.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y lo establecido en el Art. 68 del D.F.L N° 251, venimos a informar lo siguiente:

A fin de dar cumplimiento a lo instruido en el Oficio Ord. N° 25.605 de fecha 19 de junio de 2020, de esa CMF comunicamos que, de acuerdo a la información contenida en el cuadro Prima por Pagar a Reaseguradores para Cálculo de Reservas Técnicas de los estados financieros a marzo de 2020 enviados a dicha Comisión, la Compañía habría incurrido en un déficit de Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo que asciende a (M\$1.633.633).

Sin perjuicio de lo anterior, señalamos que los mencionados estados financieros a marzo 2020 contenían un error en el cuadro antes indicado en la apertura por ramo de la línea "Primas por pagar a reaseguradores y coaseguradores PPR". A la fecha dicha información ha sido revisada y actualizada, confirmando la suficiencia de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo, de manera que la Compañía no ha incurrido en el señalado incumplimiento normativo.

La Compañía está trabajando en mejoras sustanciales en la obtención de la información y a los controles de generación de dichos cuadros de apertura y reportes de información, implementando medidas para fortalecer su generación y con ello evitar inconsistencias o errores futuros. Tenemos

SEGUROS



a disposición de la Comisión toda la información necesaria para poder revisar estos antecedentes, así como aquella que diga relación con las mejoras que estamos incorporando.

Le saluda atentamente a Usted,

Arturo Geissbuhler Aranda

Director de Capacidades y Prestaciones Seguros Generales Suramericana S.A.